



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

Código: AFD159_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la guía y dinamización de personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, según lo planificado, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

- 1.1 La ruta, cuando se pueda, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.
- 1.2 El material deportivo individual y colectivo necesario es seleccionado, revisado y repartido entre los integrantes del grupo en función del tipo de actividad, tipología del grupo y material personal de cada uno de los usuarios.
- 1.3 El botiquín y el material de seguridad se preparan y revisan, comprobando que son apropiados, suficientes y que están en perfecto estado de uso, antes y durante la actividad, de modo que el desarrollo de la actividad se mantenga dentro de los márgenes de seguridad adecuados.
- 1.4 Los permisos necesarios para la realización del servicio se revisan comprobando su vigencia y adecuación.
- 1.5 El avituallamiento y el material de los usuarios se revisan comprobando que todos los clientes disponen de lo necesario y su distribución.
- 1.6 Los aparatos de comunicación para mantener contacto con la empresa, equipo de guías o servicios de emergencias se seleccionan, comprobando su correcto funcionamiento y operatividad.
- 1.7 La documentación y los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son adecuados y suficientes respecto al programa y al grupo y que se encuentran en perfecto estado de uso.
- 1.8 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba a partir de los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad, o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales, tomando las medidas previstas respecto a las actividades y los medios según la programación de referencia.
- 1.9 La posibilidad de precipitaciones de nieve en el recorrido se comprueba con los boletines de predicción de aludes, para tomar las decisiones oportunas respecto al recorrido o actividad a realizar y evitar posibles contingencias.
- 1.10 Los medios de transporte, cuando se requieran, se comprueba que están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad y operatividad.
- 1.11 El material deportivo individual y colectivo utilizado durante la actividad se recoge comprobando su buen estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando correctamente el que no necesite reparación, manteniendo el inventario al día.

2. Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.



- 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas de intercambio de información.
- 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constata mediante técnicas de observación e intercambio de información adecuadas.
- 2.3 El nivel de ejecución técnica y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización, proporcionando la información necesaria para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.
- 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajuste a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación, en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.
- 2.6 Las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras más apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y de satisfacción adecuados.
- 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y puedan afectar la actividad, se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.
- 2.8 Las actitudes de los usuarios, se identifican, evitando las que pueden provocar conductas temerarias, patológicas o ilegales para actuar según el protocolo establecido y mantener los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

3. *Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción usando las técnicas más apropiadas a cada momento y tipo de usuario según los criterios establecidos por la empresa.*

- 3.1 La imagen personal proyectada por el guía y su comportamiento con el usuario se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.
- 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- 3.3 La descripción detallada sobre el itinerario, etapas, horarios, descansos, lugares de especial interés, indumentaria, material personal y avituallamiento, técnica de conducción, dificultad, requisitos físicos, condiciones del medio, patologías que desaconsejan su práctica, entre otros, se proporciona a los usuarios con un lenguaje comprensible y usando los canales teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales, para mantener informado al usuario.
- 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y



solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

- 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con una postura segura, actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos, e informando al cliente del proceso de reclamación.
- 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporcionan al usuario, reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.
- 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos se promueven buscando la satisfacción del usuario.

4. Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia y promocionar las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando las estrategias y técnicas para la intervención en grupo más adecuadas.

- 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo: los roles tipo, las relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo se identifican, aplicando las técnicas más adecuadas a la situación.
- 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.
- 4.3 Las actividades y la organización del grupo, en la medida de lo posible, se realizan de forma flexible y dinámica para lograr la participación respetando los intereses individuales, la participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades y actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.
- 4.4 Las actitudes, conductas y las técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan y se selecciona aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos a modificar.

5. Instruir en las técnicas básicas según los modelos de referencia y el uso del material requerido en el itinerario para permitir realizar la actividad en las mejores condiciones para su disfrute y seguridad, utilizando los medios siguiendo la programación de referencia.

- 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios, utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.
- 5.2 Las técnicas a aplicar se explican y demuestran prácticamente a los usuarios, utilizando los recursos más apropiados comprobando que se han entendido.



- 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad realizando las correcciones oportunas, manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 5.4 La comprobación del material de seguridad utilizado en terreno nevado se demuestra y practica con los usuarios.

6. Organizar y controlar la progresión por el itinerario y el desarrollo de las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos, en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

- 6.1 El traslado del usuario al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de legalidad, de rapidez, eficacia y comodidad del usuario.
- 6.2 La progresión por el itinerario se realiza teniendo en cuenta lo programado, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas durante el mismo.
- 6.3 La orientación a seguir y localización del grupo durante la actividad es continuamente contrastada utilizando los signos naturales, instrumentos de orientación y mapas.
- 6.4 La dificultad técnica y la peligrosidad de los pasos conflictivos se contrastan con las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo que sean necesarios en los pasajes difíciles o expuestos con tacto y seguridad, que se asegure al grupo con las técnicas más apropiadas a la situación y se den las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y comportamientos a seguir de forma clara.
- 6.5 El grupo se organiza según sus características de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y de cada situación que se vaya presentando.
- 6.6 El material deportivo, el de seguridad y la alimentación del usuario se comprueban durante el desarrollo de la actividad de forma regular, haciendo las reparaciones de urgencia pertinentes y suministrando líquidos destinados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos que presenten signos de patología por esfuerzo deportivo.
- 6.7 La situación del guía durante el recorrido se localiza permitiendo el control visual y la comunicación oral con todos los participantes de modo que se permita mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial que puedan suponer determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.
- 6.8 El material de reparación, comunicación y de seguridad se comprueba periódicamente para facilitar su rápida utilización en caso de necesidad.
- 6.9 Las conductas inapropiadas respecto a las normas establecidas, entorno, materiales y demás personas se identifican, prevén y se actúa en consecuencia de manera directa corrigiendo la situación utilizando



las técnicas de resolución más apropiadas acordes con la gravedad o peligrosidad del comportamiento y siguiendo los protocolos establecidos.

- 6.10 La pernoctación se organiza y cuando se requiera acampar se distribuye al grupo y las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinado los lugares comunes y de necesidades higiénicas, haciendo respetar constantemente la normativa vigente.
- 6.11 La observación de los signos naturales, la utilización de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa permiten predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo y tomar las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.
- 6.12 La comunicación de los guías entre sí, con el equipo de apoyo o con la empresa, a través de los aparatos de comunicación, permite facilitar el seguimiento, mantener el control y cumplir los protocolos de seguridad de la actividad.
- 6.13 La actitud y conducta del técnico, comprometida y respetuosa con el medio, fomentan que el grupo tenga una conducta respetuosa con el entorno y que la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso, controlando el cumplimiento de las normas de protección de espacios naturales por parte de los usuarios, de forma consciente y comprometida e interviniendo adecuada y respetuosamente.

7. Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las actividades lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación más adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

- 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas según la programación de referencia para solucionar las posibles contingencias.
- 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recoge y guarda después de su uso, en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.
- 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.
- 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.
- 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación adecuadas.



- 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y satisfacción, solucionando las posibles contingencias.

8. Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.

- 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.
- 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.
- 8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

9. Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.

- 9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correcto su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo, ejemplificando seguridad y confianza.
- 9.2 En situación de accidente, sin ayuda exterior rápida, se asegura al accidentado valorando la accesibilidad hasta él, seleccionando la técnica de aproximación más adecuada a la situación y, cuando sea necesario se recupera a través de las maniobras más seguras y eficaces.
- 9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- 9.4 Cuando la situación lo requiera se busca o construye un refugio, de modo que permita al grupo superarla con las mayores garantías posibles.
- 9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo conduciéndolo a lugares seguros, refugios artificiales o naturales, evitando así los fenómenos meteorológicos más peligrosos.
- 9.6 En caso de avalancha de nieve se aplican las técnicas de localización para el rescate dentro del margen de tiempo adecuado:
El último punto de visualización del accidentado se identifica y se determinan las zonas de búsqueda y seguridad. La organización del grupo se decide y asignan las responsabilidades de vigilancia de detección de aludes y del grupo de búsqueda. Las pautas a seguir para garantizar la seguridad y la eficiencia en el rescate se dan a los usuarios de forma clara y concisa.



- 9.7 Las técnicas de rescate con detectores de víctimas de aludes se aplican utilizando el material complementario adecuado y con los márgenes de tiempo de supervivencia apropiados.
- 9.8 La extracción del accidentado de aludes se realiza siguiendo el procedimiento adecuado, según el estado de la persona y el tiempo que haya estado bajo la nieve.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades físicas y deportivas.*

- Elementos personales: personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación; identificación y generación de actitudes específicas.
- Comunicación: tipos de comunicación; etapas en el proceso de comunicación; dificultades y barreras de la comunicación; técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes, utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes; comunicación con los usuarios de las actividades; habilidades sociales. escucha activa; errores de escucha; empatía; ayudar a pensar; objetivos de la comunicación, cumplimiento de normas, advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.
- Grupo: psicología del grupo; individuo y grupo; grupo de pertenencia; grupo de referencia; técnicas de dinamización de grupos; técnicas de recogida de datos; tipos de liderazgo; proceso para la resolución de problemas; métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo; fases en la toma de decisiones; grupos en el medio natural; comportamientos y relaciones tipo; rivalidad; cohesión; situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.
- Ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural; identificación y generación de actitudes específicas; control de riesgos.

2. *Determinación de la forma deportiva del usuario.*

- Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Errores tipo en la ejecución técnica.
- Errores en la aplicación del esfuerzo.
- Criterios de valoración.
- Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.
- Elaboración de pruebas de nivel.
- Interpretación de resultados.
- Síntomas de fatiga.



3. Procedimientos de conducción de grupos por itinerarios de baja y media montaña.

- Liderazgo.
- Control de riesgos.
- Toma de decisiones.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Información inicial.
- Demostración técnica.
- Transmisión de normas y procedimientos.
- Descripción de la actividad.
- Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.
- Instrucciones durante la actividad.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.
- Gestión del tiempo y el esfuerzo.
- Otras actuaciones del técnico.
- Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.
- Análisis de supuestos de dirección.
- Aparatos de comunicación para itinerarios: equipos de comunicación, radiotransmisores y telefonía móvil; funcionamiento básico de los radiotransmisores; mantenimiento de los equipos de comunicación; limitaciones funcionales y legales; lenguaje radiofónico; telefonía móvil, ventajas y desventajas.

4. Realizaciones prácticas de guía de grupos por baja y media montaña.

- Peligros objetivos en baja y media montaña: atmosféricos, niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares; terrestres, desprendimientos de piedras, cauces de ríos y terreno inestable.

5. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción por baja y media montaña.

- Intervención del guía como animador: dirección de las actividades, explicación, demostración y organización de participantes, espacios y material; intervención en la realización de la actividad, refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias y evaluación de la actividad; finalización de la actividad; técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades; metodología propia de la recreación; dirección práctica de actividades.
- Trato con personas con necesidades especiales: naturalidad en el trato con las personas con discapacidad; pautas para la optimización de las relaciones interpersonales; aspectos básicos de las características psicoafectivas de las personas con discapacidad; ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía; adaptación de consignas y explicaciones; adaptación de actividades a las personas con discapacidad; valoración de la autonomía y limitaciones; adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción en baja y media montaña; adaptación para la práctica de las actividades de conducción en baja y media montaña en

equipamientos, materiales y ayudas técnicas; transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

6. Materiales empleados en las maniobras de rescate.

- Criterios de selección de material en función de las actividades.
- Cuerdas: diámetros, características, longitudes recomendadas y mantenimiento.
- Mosquetones: simétricos, asimétricos y tipo HMS; seguridad y con seguro; método de trabajo; mantenimiento.
- Poleas: simples; con rodamiento; autobloqueantes; mantenimiento.
- Bloqueadores mecánicos: automáticos; placas autobloqueantes; mantenimiento.

7. Técnicas de rescate en baja y media montaña

- Elaboración de anclajes con medios naturales.
- Nudos básicos de encordamiento y frenado; descenso controlado de personas utilizando nudos y sistemas mecánicos.
- Técnicas de recuperación con cuerdas: polipastos simples.
- Técnicas de transporte de accidentados.
- Elaboración de camillas de fortuna.
- Técnicas específicas de rescate en terreno nevado:
- Aparatos de búsqueda de víctimas de avalancha: búsqueda de víctimas de avalancha utilizando detectores de víctimas de avalancha analógicos o digitales; búsqueda organizada en una avalancha de nieve.
- Organización del grupo y distribución de tareas.
- Distribución de los espacios.
- Búsqueda con detectores de víctimas de avalancha.
- Técnicas de sondeo rápido y sondeo fino.
- Extracción de la víctima de una avalancha.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para guiar y dinamizar a un grupo de personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, actuando en situaciones de emergencia, de forma coordinada con el equipo de rescate e interviniendo, en su caso, en la ejecución del mismo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los recursos necesarios para el desarrollo del itinerario.
2. Adaptar al grupo de usuarios, las actividades del programa del itinerario.
3. Guiar al grupo de usuarios por el itinerario

Condiciones adicionales:

- Se proporcionarán al candidato un mapa de la zona por donde conducir al supuesto grupo de usuarios, varios recorridos con diferentes escenarios, e información con características e intereses de un supuesto grupo de usuarios de entre 16 y 18 años, para que guíe y dinamice en el desarrollo de un itinerario por baja y media montaña, haciendo frente a las posibles contingencias, en un tiempo determinado.
- Se proporcionarán diferentes materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.

- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuada preparación de los medios y recursos materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la ficha técnica del itinerario dado.- Organización del material de seguridad y el deportivo individual y colectivo.- Comprobación de los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo.- Comprobación del avituallamiento de los usuarios.- Comprobación de los permisos de acceso del itinerario dado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Idónea obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de la simbología específica en un mapa meteorológico.- Interpretación de los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo.- Identificación de los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<i>Adecuada adaptación de las actividades del programa de itinerarios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación de las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado.- Identificación de señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo.- Identificación de los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.



	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>
<p><i>Calidad en la atención al usuario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Presentación ante los usuarios (demandas de información básicas: nombre, experiencia y nivel de condición física, intereses, enfermedades y lesiones, medicación)- Presentación de la actividad (programa, características y requisitos físico-técnicos, puntos de interés, actitud medioambiental).- Tratamiento empático, activo, estimulador y respetuoso con el grupo de usuarios dado.- Atención a las reclamaciones del grupo de usuarios dado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Adecuada instrucción en las técnicas básicas y el uso del material requerido en el itinerario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Demostración del uso del material deportivo y de seguridad.- Demostración de las técnicas al supuesto grupo de usuarios dado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades controlando su desarrollo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del equipamiento y el material.- Ajuste de botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve.- Comprobación funcionamiento ARVA (en emisión y recepción) y estado de las baterías.- Ejecución del ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria. Sondeo rápido y fino.- Paleo y extracción de la víctima.- Verificación constante de la orientación y localización.- Interpretación de los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica.- Asesoramiento en técnicas de progresión y uso del material.- Apoyo en pasajes difíciles.- Organización del grupo en función de niveles.- Ubicación del guía respecto al grupo dado.- Paradas en tiempo y lugar adecuados.- Comprobación de consumo de alimentos e hidratación.- Identificación y actuación ante situaciones de fatiga.- Actuación ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo.- Comunicación y coordinación con el resto de los guías y la base. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



	<i>cumplimiento de los indicadores de la escala D</i>
<i>Rigurosidad en la aplicación de las estrategias y técnicas de intervención.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Dinamización del grupo de usuarios dado.- Organización de los usuarios dados en grupos- Valoración de las actitudes, conductas y técnicas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigurosidad en la dirección del grupo dado en situaciones de emergencia de manera coordinada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la situación dada.- Protección del accidentado ficticio y el grupo dados.- Solicitud de ayuda a los medios de rescate.- Rescate del accidentado.- Traslado del accidentado, con medios de fortuna. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Rigurosidad en la ejecución de las maniobras de cuerda de aseguramiento y rescate.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de anclajes con medios naturales.- Ejecución de los nudos básicos de encordamiento y frenado.- Descenso controlado de personas.- Técnicas de recuperación con cuerdas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigurosidad en la ejecución del protocolo de rescate de víctimas de avalancha.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aviso a los medios de rescate.- Marcaje del último punto de visualización del accidentado ficticio.- Organización del grupo y distribución de tareas.- Distribución de los espacios.- Búsqueda con detectores de víctimas de avalancha (ARVA).- Sondeo.- Extracción de la víctima de una avalancha. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Comprueba correctamente la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas). Organiza correctamente el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo. Comprueba correctamente que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Comprueba correctamente que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado. Comprueba correctamente los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
3	<p><i>Comprueba la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas). Organiza el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo. Comprueba que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Comprueba que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado. Comprueba los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
2	<p><i>Comprueba la ficha técnica del itinerario dado pero de forma incompleta. Organiza el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –sin números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo. Comprueba que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Comprueba el avituallamiento de los usuarios pero no constata si es el adecuado. No comprueba los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
1	<p><i>Comprueba erróneamente la ficha técnica del itinerario dado y de forma incompleta. No organiza el material de seguridad ni el deportivo individual y colectivo. Comprueba que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. No comprueba el avituallamiento de los usuarios. No comprueba los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Interpreta correctamente la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta correctamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Identifica correctamente los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>
3	<i>Interpreta la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Identifica los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>
2	<i>Interpreta la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. Identifica los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias sin atender a criterios de seguridad.</i>
1	<i>Interpreta erróneamente la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo. No identifica los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Adapta las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica con celeridad las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. Identifica con precisión los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
3	<i>Adapta las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. Identifica los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
2	<i>Adapta las actividades del programa pero no a los intereses, condiciones y necesidades de todo el grupo dado. Identifica señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. Identifica erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
1	<i>No adapta las actividades del programa ni a los intereses, condiciones o necesidades del grupo dado. Identifica erróneamente las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo. Identifica erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Comprueba el equipamiento y el material (incluyendo avituallamiento e hidratación). Ajusta las botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve. Comprueba el funcionamiento de ARVAS. Ejecuta el ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria según protocolo, el sondeo rápido y fino. Palea y extrae a la víctima ficticia. Verifica constantemente la orientación y localización. Interpreta los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica. Asesora en técnicas de progresión y uso del material. Apoya en pasajes difíciles. Organiza el grupo en función de niveles. Se ubica correctamente respecto al grupo dado. Para en tiempo y lugar adecuados. Comprueba que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. Identifica y actúa ante situaciones de fatiga. Actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. Comunica y se coordina con el resto de los guías y la base.</i></p>
3	<p><i>Comprueba el equipamiento y el material (incluyendo avituallamiento e hidratación). Ajusta las botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve. Comprueba el funcionamiento de ARVAS. Ejecuta el ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria según protocolo, el sondeo rápido y fino. Palea y extrae a la víctima ficticia. Verifica la orientación y localización. Interpreta los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica. Asesora en técnicas de progresión y uso del material. Apoya en pasajes difíciles. Organiza el grupo en función de niveles. Se ubica correctamente respecto al grupo dado. Para en tiempo y lugar adecuados. Comprueba que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. Identifica y actúa ante situaciones de fatiga. Actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. Comunica y se coordina con el resto de los guías y la base.</i></p>
2	<p><i>Comprueba el equipamiento y el material, pero excluye avituallamiento e hidratación. Ajusta erróneamente las botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve. Comprueba el funcionamiento de ARVAS. Ejecuta el ARVA para la búsqueda primaria, pero no realiza la búsqueda secundaria y terciaria según protocolo, ni el sondeo rápido y fino. Palea pero no extrae a la víctima. Verifica la orientación y localización. Interpreta erróneamente los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica. No asesora en técnicas de progresión y uso del material. Apoya en pasajes difíciles. Organiza sin orden por niveles el grupo. No se ubica correctamente respecto al grupo dado. Para en tiempo y lugar adecuados. Comprueba que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. Identifica y pero no actúa ante situaciones de fatiga. No actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. Comunica y se coordina con el resto de los guías y la base.</i></p>
1	<p><i>No comprueba el equipamiento y ni el material, ni avituallamiento e hidratación. No ajusta botas, mochila, bastones y, en su caso, raquetas de nieve. No comprueba el funcionamiento de ARVAS. Ejecuta el ARVA pero no realiza búsquedas primaria, secundaria ni terciaria, ni el sondeo rápido y fino. Palea pero no extrae a la víctima. No verifica la orientación y localización. Interpreta erróneamente los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica. No asesora en técnicas de progresión y uso del material. No apoya en pasajes difíciles. Organiza sin orden por niveles el grupo. No se ubica correctamente respecto al grupo dado. Para en tiempo y lugar inadecuados. No comprueba que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación. No identifica ni actúa ante situaciones de fatiga. No actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. No comunica ni se coordina con el resto de los guías y la base.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>Analiza con celeridad la situación dada. Protege convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dados. Solicita ayuda rápida, en su caso, a los medios de rescate. Rescata al accidentado ficticio cuando sea necesario. Traslada al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
3	Analiza la situación dada. Protege al accidentado ficticio y el grupo dados. Solicita ayuda, en su caso, a los medios de rescate. Rescata al accidentado ficticio cuando es necesario. Traslada al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando sea necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.
2	<i>Analiza la situación dada de manera errónea. Protege al accidentado ficticio pero no al grupo dado. Solicita ayuda, en su caso, a los medios de rescate. Rescata al accidentado ficticio cuando es necesario. Traslada al accidentado ficticio, sin utilizar medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
1	<i>No analiza la situación dada. No protege al accidentado ficticio ni al grupo dado. No solicita ayuda, en su caso, a los medios de rescate. No rescata al accidentado ficticio cuando es necesario. No traslada al accidentado ficticio, con medios de fortuna ni colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

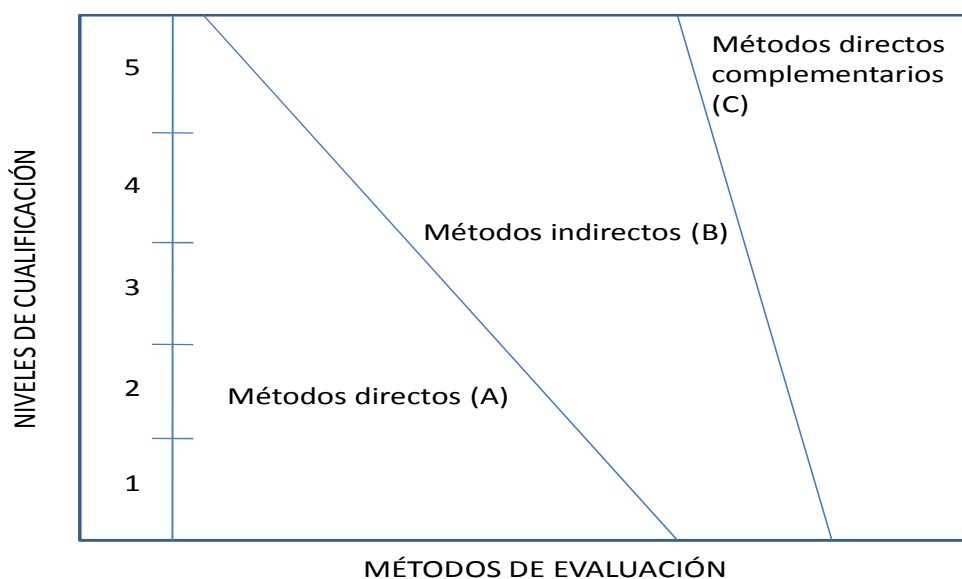
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.